

256744

256744



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una Patente de Invención, por veinte años, por:
"UNA DISPOSICION SEÑALIZADORA INDICADORA PARA VEHICULOS",
a favor de Don Miguel Avendaño López, de nacionalidad
española, residente en Madrid, c/. Barquillo nº 11.-

Este invento se refiere a dispositivos de señali-
zación para la indicación de la dirección de vehículos.

Hasta ahora, para la finalidad indicada, los ve-
hículos disponen de dos clases de dispositivos indicado-
res: la lámpara intermitente, instalada en cada costado
5.- del vehículo, que luce con intermitencias en el lado ha-
cia el cual el vehículo va a dirigirse y la flecha lumi-
nosa, instalada también en cada costado, que sobresale
del cuerpo de la carrocería e indica de este modo la di-
rección.
10.-

Algunos coches disponen de órganos que, una vez

22 JUN 5
CES
CENTRAL MOVIL
450011

256744

- 15.- enderezado el volante, anulan la intermitencia luminosa o retraen la flecha indicadora, señalando así que el vehículo va a seguir en la misma dirección por la cual marcha.
- Sin embargo, ningún vehículo dispone de órganos que señalen de antemano la dirección que va a seguir el conductor.
- 20.- Esto constituye un grave inconveniente, pues subordina la indicación de la dirección a la memoria del conductor, de manera que es muy frecuente que un vehículo realice un cambio de dirección sin que previamente haya señalado a los que van detrás que tal cambio va a producirse efectivamente.
- 25.- El objeto del presente invento es el de crear una disposición mediante la cual, de un modo automático, sin subordinación a la memoria del conductor, es señalada a los vehículos que van detrás del que lleva instalada esta disposición, que va a producirse un cambio de dirección y también el sentido en que va a producirse tal cambio.
- 30.- Para este efecto, la disposición objeto del invento se caracteriza porque tiene, en combinación: un cuadro indicador que tiene dos señales fijas, una a la izquierda y otra a la derecha, indicadoras de direcciones en los sentidos correspondientes; un circuito de intermitencia conectado a ambas señales laterales, para hacer lucir una de ellas mediante accionamiento de un interruptor en el sentido adecuado; una señal central indicadora capaz de realizar un movimiento de giro de unos 180 grados, es decir, de 90 grados a cada lado a partir de una posición central; y un elemento de conexión entre el sistema
- 35.-
- 40.-

256744



45.- de dirección del vehículo y dicha señal central, de manera que cuando es girado el volante en uno u otro sentido, la señal central sea hecha girar en medida correspondiente en el sentido citado.

50.- Ventajosamente, la señal central giratoria tiene órganos de contacto que ponen en acción automáticamente la señal lateral correspondiente cuando la señal central se ha desplazado en su dirección en una medida importante, por ejemplo, de 75 grados.

Los medios de conexión entre el sistema de dirección del vehículo y la señal giratoria central pueden ser mecánicos, eléctricos, hidráulicos o neumáticos.

55.- Así, por ejemplo, los medios mecánicos de conexión entre el sistema de dirección y la señal giratoria central del cuadro indicador pueden consistir en un cable u órgano similar, que al ser desplazado el volante o la barra de la dirección en un sentido, obligan a la señal giratoria central, conectada al mismo cable u órgano similar, a realizar un giro proporcional al del volante y en la misma dirección que éste, lográndose así el objeto deseado.

60.- Los medios eléctricos de conexión entre el sistema de dirección y la señal central giratoria pueden ser de diversas clases: por ejemplo, puede disponerse una cadena de relés en cada uno de los sentidos de giro de la señal, siendo estos relés excitados paso a paso por el giro del volante mediante impulsos de corriente eléctrica; o pueden consistir en una armadura giratoria solidaria de la señal, la cual es hecha girar en uno u otro sentido de acuerdo con la polaridad de la corriente enviada en función del giro del volante.



75.- Los medios hidráulicos y neumáticos pueden consistir en un conducto a través del cual es enviado un fluido con una presión mayor o menor (que hará girar la señal central en mayor o menor medida), siendo forzado este fluido mediante un sistema de pistón en forma conocida.

80.- El cuadro indicador puede consistir en una placa portadora de las señales laterales de dirección (por ejemplo, en forma de flechas) accionadas por el interruptor de intermitencia usual y, ventajosamente, también por la señal central, situado entre ellas (por ejemplo, también en forma de flecha) mediante contactos dispuestos cerca
85.- de las señales laterales y que son tocados por contactos llevados por la señal giratoria central. Este cuadro indicador puede disponerse en la trasera del vehículo.

90.- Se verá por la descripción que antecede que el invento crea medios por los cuales puede darse desde un vehículo, a los situados detrás de él, una indicación positiva y automática, independientemente de los reflejos del conductor, de la dirección que va a seguir el vehículo.

N O T A

95.- Descrito suficientemente el objeto de esta Patente, se declaran de novedad y propia invención las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

100.- 1ª.- Una disposición señalizadora indicadora para vehículos, caracterizada porque comprende, en combinación: un cuadro indicador que tiene dos señales laterales fijas, una a la izquierda y otra a la derecha, indicadoras de direcciones correspondientes; un circuito de intermitencia

256744



105.- conectado a ambas señales laterales, para hacer lucir selectivamente una de ellas mediante accionamiento de un interruptor en el sentido adecuado; una señal central indicadora, situada entre las dos laterales, capaz de realizar hacia cada lado un giro de unos 90 grados; y un elemento de conexión entre el sistema de dirección del vehículo y dicha señal central, de manera que cuando es girado el volante de dirección en uno u otro sentido, la señal central sea hecha girar en medida proporcional en el sentido citado.

115.- 2ª.- Una disposición señalizadora indicadora para vehículos, según se reivindica en el punto primero, caracterizada porque la señal giratoria central tiene contactos eléctricos que ponen en acción automáticamente la señal lateral correspondiente cuando la señal central se ha desplazado en su giro en una medida de, por ejemplo, 75 grados.

120.- 3ª.- Una disposición señalizadora indicadora para vehículos, según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizada porque los medios de conexión entre el sistema de dirección del vehículo y la señal central son de índole mecánica, por ejemplo, un cable que transmite de modo imperativo el giro del volante a la señal central para hacerla girar en medida proporcional en el mismo sentido.

125.- 4ª.- Una disposición señalizadora indicadora para vehículos, según se reivindica en los puntos primero y segundo, caracterizada porque los medios de conexión entre el sistema de dirección del vehículo y la señal central son de índole eléctrica, por ejemplo, una cadena de

130.-

256744



135.- relés para cada sentido de giro, excitados por el giro del volante, o una armadura capaz de ejercer un par de giro sobre la señal en función de la corriente que le es enviada por el giro del volante.

140.- 5ª.- Una disposición señalizadora indicadora para vehículos, según se reivindica en los puntos primero y segundo, caracterizada porque los medios de conexión entre el sistema de dirección del vehículo y la señal central son de índole hidráulica o neumática, por ejemplo, un par de conductos a través del cual es enviado un fluido a una presión proporcional al giro del volante.

145.- 6ª.- UNA DISPOSICION SEÑALIZADORA INDICADORA PARA VEHICULOS.

Todo según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 22 de Marzo de 1.960